

RELACIÓN DE MEJORES OFERTAS RECIBIDAS EN LA ENAJENACIÓN DIRECTA**ED 1/2014**

NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN: a los adjudicatarios de los bienes se les ha enviado la comunicación del acuerdo de adjudicación por correo.

<u>Lote</u>	<u>Descripción del lote</u>	<u>Importe de adjudicación</u>
001	Embarcación YATE DE RECREO	Desierto
002	EMBARCACIÓN OBE PESCADOR 700 "LOS	3.955,00 €
003	EMBARCACIÓN GALIA 700	6.800,00 €
004	MOTO ACUÁTICA SEA 400	1.510,00 €
005	MOTO ACUÁTICA 900 ZXI	910,00 €
006	RECREO A MOTOR "LARVA"	4.226,00 €
007	VELERO SLOOP CON VAN DE STADT DESIGN "ARIEL	24.760,00 €
008	RECREO A MOTOR 890	16.755,00 €
009	RECREO A MOTOR TUR FAETON 600 DF	1.253,00 €
010	EMBARCACION RECREO	3.410,00 €
011	RECREO A MOTOR V-216 FISH BOAT	2.280,00 €
012	EMBARCACIÓN DE SEA RAY	Desierto
013	SEMIRIGIDA NARWHAL HD-670	2.530,00 €
014	Embarcación Yate artesanal año 1976	Desierto
015	RECREATIVA DRACO 2400 STLING	1.300,00 €
016	EMBARCACIÓN GARVERA 600	1.120,00 €
017	YATE DE VELA GOLETA HISTÓRICO "ESCUNA I"	20.400,00 €
018	EMBARCACIÓN QUICKSILVER 635	2.140,00 €
019	EMBARCACIÓN "CRILIN"	2.320,00 €
020	EMBARCACIÓN DEAN JAG 530	77.001,00 €
021	NEUMATICA WB-400	350,00 €
022	NEUMATICA E-450	390,00 €
023	YATE MONOCASCO TECHNOMARINE COBRA 62 OPEN	3.110,00 €
024	EMBARCACIÓN DE ARPEGE	7.105,00 €

Contra estos acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa según lo establecido en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o bien, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Madrid, 20 de marzo de 2014. El Presidente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Francisco de Asís Babín Vich. (P.D. Resolución 30/1/2008, BOE 18/2/2008)